



Acta de la Sesión Extraordinaria CT-SE 04/2024
del Comité de Transparencia

En el km 4.5, de la carretera a Los Cues, Municipio de El Marqués, Querétaro, siendo las 10h00 del 23 de abril de 2024, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma de comunicación "Teams", los integrantes del Comité de Transparencia del CENAM, a fin de llevar cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024.

1.- Lista de asistencia

Como primer punto, se verificó que hubiera Quórum legal, dándose inicio formal a la Sesión contando con la asistencia virtual de las siguientes personas:

Mtro. Luis Omar Becerra Santiago

Director General de Servicios Tecnológicos
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Rogelio Herrera Téllez

Suplente del Coordinador de Archivos

Dr. José Francisco Paz Soldán Guerra

Jefe de la Oficina de Representación
de la Secretaría de la Función Pública en el CENAM

Mtra. Eva Zulema Anaya Jiménez

Coordinador Administrativo de Organización,
Calidad y Programas Especiales.
Dirección General de Administración y Finanzas
Invitada

L.A.I. Rosa Elena Arias Galván

Directora de Recursos Humanos
Invitada

L.A.I. Reyna Nora Garduño Rendón

Subdirectora de Contratación, Capacitación, y Desarrollo
Invitada

MAE. Delia Carrillo Escobedo

Enlace de la Unidad de Transparencia
Invitada

A continuación, el C. Luis Omar Becerra Santiago, en su calidad de presidente, procedió a desahogar los asuntos a tratar en la presente sesión.

2.- Aprobación del Orden del día

Acto seguido, el C. Luis Omar Becerra Santiago sometió a consideración de los presentes el Orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.





3.- Asuntos por tratar

Se presentaron los siguientes asuntos:

3.1 Clasificación total de la información para atender la solicitud 330005924000108

La C. Eva Zulema Anaya Jiménez presentó al Comité la solicitud 330005924000108 que a la letra dice:

"Solicito los estados de cuenta de todas las cuentas de su institución del mes de febrero 2024"

Para dar atención, la C. Eva Zulema Anaya, representante del área responsable de su atención, informó que se posee la información solicitada, la cual incluye el detalle de los movimientos de los estados de cuenta, de los cuales se solicita confirmar su clasificación total como reservada, presentando la prueba de daño correspondiente, fundamentada y motivada, en la cual se explican los pormenores del caso.

La C. Eva Zulema indicó que como parte del soporte documental se presenta la prueba de daño, sin embargo, se identificó un error en la redacción de la solicitud. Por lo cual se realizará la modificación correspondiente en la presente acta para la confirmación de los miembros del comité.

Los integrantes del Comité de Transparencia, en el ejercicio de las facultades que les otorga el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, una vez analizado a detalle el caso, conforme a la documentación soporte enviada y explicación del caso señalado en esta sesión tomaron el siguiente:

Acuerdo 1/04/2024

El Comité de Transparencia del CENAM confirma la clasificación como reservada total de los Estados de Cuenta del mes de febrero de 2024 de las cuentas bancarias que maneja la Entidad, con la salvedad de que a la prueba de daño se le realice la siguiente corrección en la descripción de la solicitud primer página:

Dice: *"SOLICITO TODOS LOS ESTADOS DE CUENTA DE SU INSTITUCIÓN DE ENERO 2024, INDICAR CUANTAS CUENTAS SE MANEJAN Y EL SALDO PROMEDIO"*

Debe decir: *"Solicito los estados de cuenta de todas las cuentas de su institución del mes de febrero 2024".*

La prueba de daño debidamente corregida deberá ser enviada por correo al Comité, el cual con su aceptación por el mismo medio autoriza dar atención al solicitante anexando esa prueba de daño y esta acta del Comité.

3.2 Atención al requerimiento del incumplimiento fracción XI DRH.

Para atender el requerimiento derivado del expediente DIT 0083/2024 y su acumulado DIT 0084/2024 referente a la captura y publicación en el Portal de Transparencia para dar cumplimiento al Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación; el área responsable después de realizar una búsqueda exhaustiva manifiesta que no se encuentran los contratos:





RH-CH-001/2023	Irma	Durón	Ángeles
RH-CH-003/2023	Jorge Manuel	Morgan	Ayala
RH-CH-004/2023	Ricardo	Guerrero	Venegas
RH-CH-005/2023	Flor	Santos	Hernández
RH-CH-006/2023	Andrea	Castañeda	Juárez
RH-CH-007/2023	Dulce María	Lázaro	Moreno
RH-CH-008/2023	Víctor Hugo	Ramírez	López
RH-CH-009/2023	María Angélica Leticia	Tapia	Ruiz
RH-CH-010/2023	Alejandro Xavier	Vargas	Arellano
RH-CH-012/2023	Gabriela Carmina	Yáñez	Rodríguez
RH-CH-013/2023	Misael	Rincón	Hernández
RH-CH-015/2023	Alma Lilia	Núñez	Moreno
RH-CH-016/2023	Víctor Fernando	Brindis	Aguiar
CONVENIO DE TERMINACION DEL CONTRATO RH-CH-016/2023	Víctor Fernando	Brindis	Aguiar



8

RH-CH-002/2023	Néstor	Martínez	Ramírez
RH-CH-011/2023	Alejandra Beatriz	Pérez	Osorio
RH-CH-014/2023	Jesús David	Reyes	Duarte
CONVENIO DE TERMINACION DEL CONTRATO RH-CH-012/2023	Gabriela Carmina	Yáñez	Rodríguez

Circunstancia que manifiesta la L.A.I. Rosa Elena Arias que entregan un acta de hechos de fecha 22 de abril de 2024, así como un inventario documental de oficina realizado el 24 y 25 de enero de 2024 debidamente constituido como prueba de que los contratos relacionados no están localizados, exponiendo en el Acta de hechos con claridad las circunstancias que llevaron a este hecho.

Por tal motivo, solicitan a este Comité su confirmación de inexistencia de los contratos antes mencionados para dar atención al requerimiento referenciado en este punto.

Después de revisar y analizar la documentación soporte presentada y la explicación del caso señalado por el área en esta sesión del Comité y haciendo uso de las facultades que le otorga el Artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, llegó al siguiente:

Acuerdo 2/04/2024

El Comité de Transparencia del CENAM confirma la declaración de inexistencia de los contratos relacionados para proceder a la atención del requerimiento en cuestión.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria 04/2024 del Comité de Transparencia, correspondiente al 23 de abril de 2024, siendo las 10h30, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos a que haya lugar.

Mtro. Luis Omar Becerra Santiago
Director General de Servicios Tecnológicos
Titular de la Unidad de Transparencia





Lic. Rogelio Herrera Téllez
Suplente del Coordinador de Archivos

Dr. José Francisco Paz Soldán Guerra
Jefe de la Oficina de Representación
de la Secretaría de la Función Pública en el CENAM

L.A.I. Rosa Elena Arias Galván
Directora de Recursos Humanos
Invitada

L.A.I. Reyna Nora Garduño Rendón
Subdirectora de Contratación,
Capacitación, y Desarrollo
Invitada

Mtra. Eva Zulema Anaya Jiménez
Coordinador Administrativo de Organización,
Calidad y Programas Especiales.
Dirección General de Administración y Finanzas
Invitada

MAE. Delia Carrillo Escobedo
Enlace de la Unidad de Transparencia
Invitada